DICTAMEN DE ADJUDICACION N° 05/2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA HOLLER INGENIERIA S.R.L. PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS Y SCHINDLER DEL MOPC.

Asunción, 18 de mayo de 2010.-

El Expediente M.E.U. N° 2562/2010 presentado por la Dirección de Obras Públicas, referente a la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la marca de referencia instalado en el Edificio Central del MOPC y;

ANTECEDENTES:

Que, la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Publicas, establece entre otros, en su Articulo 33° "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"*. Así también como lo establece el Decreto N° 21909/03 en su Articulo 70°; Titularidad de patentes, derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de Excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivos, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos,

Que, para el llamado de la refernacia se presento la Empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L, con Certificado de Exclusividad sobre los productos de las Marcas Atlas y Schindler como único distribuidor exclusivo autorizado para la comercilizacion de la marca de referencia, los mismos para proveer, instalar y dar mantenimiento a los citados equipos y la presentación de su ofertas para los servicios de referencia conforme a la Carta de invitación standar.

CONCLUSION:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recomienda que en base a los expresados en los antecedentes la adjudicación del llamado, servicios de mantenimiento y reparación de Ascensores dentro de modalidad Contratación Directa por Excepción por la suma de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) para la marca Atlas y por la suma de Gs.18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) para la marca Schindler; cuya suma total asciende a Gs. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) IVA Incluido.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Abog. PRISCILIANO A. SANDOVAL DIEZ
Director
Unidad Operativa de Contratacion

84 ochenta y cuatro